

BASES LEGALES

Promoción 'Eres especial' en Facebook

BM SUPERMERCADOS pone en marcha una serie de sorteos, a través de sus páginas de Facebook BM Supermercados y BM Supermerkatuak. Bajo el lema "**eres especial**", realizaremos un total de cuatro sorteos en los que se repartirán cerca de un centenar de premios para el hogar.

DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar en los cuatro sorteos de la promoción todas aquellas personas mayores de edad que sean fans de alguna de las dos páginas de Facebook de BM Supermercados: en castellano <https://www.facebook.com/BMSupermercados> o en euskera <https://www.facebook.com/BMSupermerkatuak>.

Cada miércoles publicaremos en dichas páginas una imagen con una pregunta y los usuarios que deseen participar y entrar a formar parte del sorteo deberán contestar a dicha pregunta dejando un comentario en la publicación además de compartir dicha imagen en su muro. Todos los sorteos se regirán por las presentes bases legales, no obstante cada uno de los sorteos tendrá unos requisitos particulares que se marcarán en el momento. El resultado del sorteo se hará público el segundo viernes después de la puesta en marcha del sorteo.

PLAZOS

Calendario de sorteos previsto:

Sorteo 1: miércoles 20 mayo; resultado viernes 29 mayo

Sorteo 2: miércoles 3 de junio; resultado viernes 12 de junio

Sorteo 3: miércoles 17 de junio; resultado viernes 26 de junio

Sorteo 4: miércoles 1 de julio; resultado viernes 10 de julio

Se podrá participar en cada uno de los sorteos desde el momento en el que se publique en Facebook la imagen con su correspondiente pregunta, y permanecerá activo durante 10 días. Se podrá participar hasta las 10:00 horas del día en el que está previsto según el calendario anunciar el resultado del sorteo.

PREMIO

Los ganadores serán publicados en la página de noticias de **BM SUPERMERCADOS** www.bmsupermercados.es y se comunicará en las cuentas oficiales que **BM SUPERMERCADOS** tiene en redes sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/BMSupermercados>
<https://www.facebook.com/BMSupermerkatuak>

Twitter: @BMSupermercados y @BMSupermerkatua

Cada sorteo tendrá un artículo para el hogar diferente como premio y se sortearán hasta 30 unidades del mismo: cuchillos, jarras para refrescos, ensaladeras, etc. Los premios se elegirán en función de la existencias disponibles en el momento del sorteo.

Los ganadores deberán contactar con BM Supermercados por medio de mensaje privado en Facebook para poder concretar la tienda BM en la que va a ser recogido el premio. Si los ganadores en un plazo de 15 días no han contactado, después de la publicación de los premiados, el premio quedará desierto.

Cada ganador solo podrá ser merecedor de un premio en cada sorteo.

En caso de que alguno de los ganadores no conteste para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado, y por tanto el premio quedará desierto.

En ningún caso el premio será canjeable por otro artículo o por dinero.

La entrega del premio dependerá de las existencias disponibles en el momento de la misma. En caso de no disponer del premio correspondiente, este será sustituido por uno del mismo valor o superior.

La recogida de los premios se hará únicamente en los establecimientos que BM Supermercados tiene en Guipúzcoa, Vizcaya, Álava, Navarra, Cantabria y La Rioja.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es UVESCO, S.A., que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección:



no es lo mismo aldea dago

UVESCO, S.A.: Ctra. Irun a Oiartzun, s/n, Polígono Bidaurre Ureder, Barrio de Ventas. 20305, Irun (Guipúzcoa), indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" o por correo electrónico a la siguiente dirección uvesco@uvesco.com.

NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

BM SUPERMERCADOS se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que **BM SUPERMERCADOS** sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso "Eres especial" de **BM SUPERMERCADOS**, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Facebook y otras redes sociales.

La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Facebook.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- **BM SUPERMERCADOS** se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.
- **BM SUPERMERCADOS** se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante durante el concurso a quien no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravenga las normas o finalidad del concurso.
- **BM SUPERMERCADOS** no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Facebook o Internet. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, **BM SUPERMERCADOS** hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- **BM SUPERMERCADOS** excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de **BM SUPERMERCADOS** en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, **BM SUPERMERCADOS** quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.
- **BM SUPERMERCADOS** se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través del website y en su caso, otros medios. **BM SUPERMERCADOS** hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a **BM SUPERMERCADOS**. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualquier material publicitario o promocional constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Irun.



no es lo mismo aldea dago